



RÍO CUARTO, 09 de septiembre de 2025.

VISTO, el Expediente Nro.: 148655, Resoluciones de Consejo Superior Nros:120/2017, 218/2018, 488/2018 y 160/2021, Resolución de Consejo Directivo Nro:300/2025, y la solicitud de Convalidación del Título de Grado de QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DE CORDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA. de Leandro Luis FUENTES MEDINA, de nacionalidad colombiana (CC N° 1067963038 colombiana y DNI N° 96195645-argentino), y;

CONSIDERANDO

Que según la Resolución de Consejo Superior Nro:120/2017, la convalidación es una forma en que los graduados de universidades extranjeras pueden homologar sus títulos en nuestro país.

Que esta homologación permite que los graduados universitarios en el extranjero, queden habilitados para ejercer su actividad profesional y/o continúen sus estudios de posgrado en nuestro país.

Que de acuerdo a las Resoluciones de Consejo Superior Nros:218/2018, 488/2018 y 160/2021, la Secretaría Académica de la UNRC, ha otorgado la factibilidad académica dado que esta universidad otorga el título de Licenciatura en Química.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nro: 300/2025, se designa a la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, la que se constituyó en Comisión de Expertos para dar lugar al proceso de evaluación de la solicitud de Convalidación.

Que se cuenta con el informe de la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Dictamen producido por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, constituida en Comisión de Expertos, por lo cual este Consejo Directivo recomienda otorgar la Convalidación



"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN" "AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

solicitada del Título de Grado QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA, del Químico Leandro luis FUENTES MEDINA, de nacionalidad colombiana (CC Nro: 1067363038-colombiana y DNI Nro: 96195645-argentino), según ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente resolución a la Secretaría Académica de la UNRC, para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:363/2025



ANEXO

La Comisión Curricular de la Licenciatura en Química con respecto a la convalidación del título de Química otorgado por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA del Químico Leandro Luis FUENTES MEDINA, de nacionalidad colombiana (CC Nº 1067363038 - colombiana y DNI Nº 96195645 - argentino); luego de analizar detalladamente el plan de estudio presentado, haciendo hincapié especialmente en los contenidos y carga horaria de los mismos, el perfil del egresado de la Universidad de Córdoba, Colombia y, teniendo en cuenta que el Qco Fuentes Medina está inscripto como alumno de posgrado del Doctorado en Ciencias Químicas de la UNRC habiendo sido evaluado su título de grado por la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Químicas de la UNRC, llega a la conclusión que el título otorgado por la Universidad Colombiana es EQUIVALENTE al título de Licenciado en Química que otorga la Facultad de Ciencias Exactas Fisico Quimicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y, sugiere que se convalide el Título de Química, otorgado por la Universidad de Córdoba, Colombia, sin que se tenga que realizar equivalencia alguna.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 12 de septiembre de 2025 a las 09:23:17

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-2025_363_Convalidacion_FUENTES MEDINA [4f358c].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.